

car Casas en el termino que se le señala, y ha de p[er]tencer en la Contienda que
se Valuare = y La Ciu. haviendola oido admitio la dha postura, y acordó
se p[er]tenga de el termino de el d[omi]no. y precediendo mediare y p[er]tencia de dho solar por
los Alcaides Con asistencia del Cau. Procud. general y otros, y al p[er]sonas
en quien se determinare se le señala un año de p[er]miso para dha fabrica en las
formidad de la Real facultad con que esta Ciudad se halla =

Solar de p[er]tencia el Sr.
D. Juan Ovando =

La peticion de Juan. Gonzalez en que dice que D. Mariana Guerra yeg
y legitima mujer porche y n[ac]ido de casa cerca de reparedo y fabricase
un quarto en la Parroquia de San Andres, que lo compró la suya dha
de la fabrica de dha Parroquia, con cargo de un año en memoria, y ha
entendido que el Sr. Juan Ovando Ovando, ocultando el hecho, apedro
como solar, la vez en la fabrica, suplica se le deniegue la dha gracia y
como suyo. De fechos y se le da fe testimonio = y La Ciudad haviendola
oido Cometic al Cau. Procud. general, el que examina lo que expone la
dha peticion y Informe =

Pusa de solar =

Agencia de Ger. Serra en que hace pusa de un quartillo de vellon en las
la vara de el solar que se vende en venta en la Parroquia de San. N[ic]olas de casa
de Bar. de reparedo = y La Ciu. haviendola oido la admitio y acordó se
coma y remate el dho solar el jueves venidero sea de el termino de las dhas
de la grande tirada de las partes =

Carlos Sanjil y la
Justiciaff
ff

Antena

Señal de Juan de la Posa
Juan de la Posa
9 2

